

México, D. F.,
22 de febrero
de 1946.

Fondo de Cultura Económica.
Pánuco 63.
C i u d a d .

Muy señores nuestros:

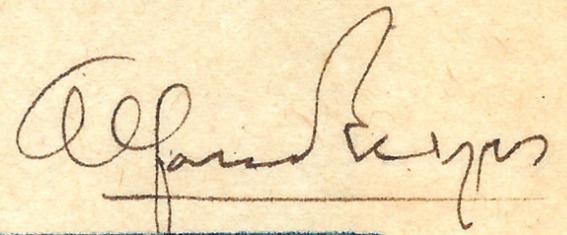
Para la correcta acumulación de sueldos ordenada por la Ley del Impuesto sobre la Renta, nos permitimos informar a ustedes que en nuestras nóminas cobrarán, a partir del presente mes y en forma regular -- hasta nuevo aviso, las siguientes personas:

Daniel Cosío Villegas, \$750.00 mensuales.
Eugenio Imaz, \$400.00 mensuales.

Incidentalmente el señor Julián Calvo, por varios trabajos, cobró \$280.00.

Quedamos suyos afmos., attos., y ss. ss.

EL COLEGIO DE MEXICO.



Alfonso Reyes.
Presidente

c.c.p. la Oficina Federal de Hacienda.-Ciudad.

JRH/sa.

México, D. F.,
15 de abril
de 1946.

Fondo de Cultura Económica.
Pánuco 63.
C i u d a d .

Muy señores nuestros:

Para la correcta acumulación de sueldos ordenada por la Ley del Impuesto sobre la Renta, -- nos permitimos informar a ustedes que con fecha 6 -- del presente mes pagamos al señor Julián Calvo, empleado de ese Fondo, la suma de \$131.25 por varios trabajos de mecanografía.

Quedamos suyos afmos., attos., y ss. ss.

EL COLEGIO DE MEXICO



Alfonso Reyes
Presidente



c.c.p. la Oficina Federal de Hacienda.-- Ciudad.
JRH/sa.